

CURSO DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN GÉNERO Y MASCULINIDADES PARA AGENTES MUNICIPALES

Ley Provincial 15.134

PROGRAMA

PRESENTACIÓN

El 21 de marzo de 2019 se sancionó la Ley Provincial nro. 15.134, conocida como Ley Micaela bonaerense. Esta norma, que establece como obligatoria la capacitación en género para quienes desarrollan sus actividades en agencias del estado provincial, viene a fortalecer el compromiso asumido por el Estado argentino y bonaerense en la prevención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género en todos los ámbitos en los que las personas desarrollan sus actividades.

La inclusión de la perspectiva de género en el ámbito del poder ejecutivo, a través de la capacitación y sensibilización en la materia, es un compromiso asumido previamente por el Estado argentino al suscribir los Tratados dirigidos a promover la igualdad en el ejercicio de los derechos humanos. Esta obligación está expresada en diversos instrumentos internacionales, en particular en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer, más conocida como “Convención de Belem Do Para”, y en la “Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, denominada CEDAW. Asimismo, a nivel nacional, la sanción de la Ley “Micaela” (nro. 27.499) establece la capacitación obligatoria de las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación, detallando en su artículo nro. 4 que “las máximas autoridades de cada organismo son responsables de garantizar la implementación de las capacitaciones” y convocando en su artículo nro. 10 “(...) a la Ciudad de Buenos Aires y a las provincias a adherir a la (...) ley”.

En esta línea, la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires incorpora la agenda de género como uno de los pilares fundamentales, buscando aportar a la tarea de formación y capacitación tanto dentro del propio establecimiento como dando respuesta a quienes lo solicitan. Así, la institución se propone complementar la tarea que llevan adelante las agencias públicas, con programas de capacitación y sensibilización en género que incorporan los contenidos planteados en la Ley Micaela.

Este organismo comenzó trabajando en la Capacitación y Sensibilización interna en género y violencia contra las mujeres, diversidades y disidencias, poniendo luego a disposición de los municipios de la provincia un programa de capacitaciones específico para estas agencias. Este curso, a cargo de la Dirección General de Políticas de Igualdad y vigente desde el año 2019, comenzó con un formato presencial, pasando luego al formato virtual en el marco de la pandemia COVID-19. A medida que se fueron habilitando las actividades, se fue avanzando hacia un formato mixto, llegando al 2022 con cursos que incluyen encuentros presenciales y clases sincrónicas virtuales, acompañadas todas éstas instancias con el acceso a materiales y actividades a través de la plataforma educativa Moodle. La adaptación a los distintos contextos ha permitido que esta tarea de capacitación se realice de manera ininterrumpida desde su puesta en marcha.

A lo largo de los encuentros se abordan contenidos tales como conceptos generales de los estudios de género, marcos normativos específicos, masculinidad hegemónica, desigualdades y discriminación, aportes de la economía feminista para pensar la sostenibilidad de la vida y la relevancia de las tareas domésticas y de cuidado, violencia laboral, características de la violencia por razones de género y formas de abordaje, entre otros. Se recurre para ello a materiales audiovisuales y dinámicas que se utilizan como disparadores tanto para sensibilizar como para habilitar espacios de debate y reflexión. A su vez, se han generado insumos de lectura específicos que buscan ser materiales de consulta útiles para quienes se acercan a estos contenidos por primera vez y para quienes ya tienen conocimientos previos y desean profundizar.

OBJETIVOS

El objetivo general de este curso es sensibilizar, concientizar y difundir herramientas vinculadas al conocimiento de los derechos humanos con perspectiva de género, tanto en lo que refiere a la violencia como el acceso a derechos. De esta manera, se busca promover la incorporación de la perspectiva de género como punto de referencia cotidiano.

Se espera que los/as agentes municipales adquieran conocimientos vinculados a la temática de género, incorporando conocimientos sobre el marco normativo vigente en relación a los distintos ejes abordados, incluyendo instrumentos internacionales, normativa nacional y provincial.

Se busca fortalecer la capacidad de análisis al introducir al personal jerárquico y no jerárquico en los principales conceptos requeridos para comprender por qué hablamos de vulneración de derechos e impacto diferencial por género, y en ello brindar las herramientas necesarias para erradicar la desigualdad de género y la violencia.

Son objetivos de este curso, a su vez, brindar herramientas conceptuales que ayuden a plantear estrategias y formas de abordar las situaciones de violencia de género y discriminación, en el marco de la labor que desarrollan como agentes municipales; fortalecer, a través del aprendizaje e intercambio de experiencias, la capacidad de reflexión y análisis en materia de género; y proporcionar recursos para el uso del Sistema Interamericano y Universal de Protección de los Derechos Humanos.

➤ MODALIDAD

Buscando generar un curso que sea accesible y adaptable a las particularidades que surgen en los distintos espacios de trabajo, la modalidad es de carácter virtual y consta de 3 (tres) encuentros sincrónicos¹, de 1hs cada uno, realizados a través de la plataforma Zoom.

Plataformas a utilizar: Zoom, correo electrónico y Moodle.

➤ **PÚBLICO DESTINATARIO²:** Personal jerárquico y no jerárquico de entidades públicas locales.

➤ **GRUPOS:** Virtual 400 personas.

➤ **DINÁMICA:** Teórico-práctica.

➤ MATERIALES

Los distintos formatos se complementan con la lectura de materiales, disponibles en la plataforma educativa Moodle. Estos documentos, elaborados por el equipo de la Dirección de Políticas de Igualdad, cuentan con un lenguaje claro y accesible. Cada Módulo contará, además, con una serie de actividades que se enviarán junto con las Guías de Lectura. Las mismas son obligatorias y anónimas. No tienen carácter evaluatorio, sino que buscan aportar a la interiorización de los temas abordados y la reflexión sobre los espacios que habitan quienes participan de estas instancias.

¹ La definición de la cantidad de encuentros se establece en coordinación con quien convoca a la institución, de acuerdo a las particularidades de cada grupo, tiempos de ejecución y recursos disponibles.

² Para más información ver Guía de Preguntas y Respuestas sobre Ley Micaela en municipios.

➤ CONTENIDOS

Módulo I

Conceptos generales de la Teoría de género

- Diferencias entre género, sexo y deseo sexual.
- Binarismo, Androcentrismo y Patriarcado.
- Machismo.
- Estereotipos de género.
- Masculinidad hegemónica.
- Feminismo y lucha por la igualdad.

Módulo II

Mujeres y trabajo

- Introducción a la economía feminista.
- Economía de cuidado y división sexual del trabajo. Doble jornada laboral.
- Datos uso del tiempo.
- Brecha salarial, techo de cristal, pisos pegajosos, acantilado de cristal.
- Datos mujeres en el ámbito laboral.
- Violencia laboral. Convenio C190.

Módulo III

Violencia de género

- Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres: tipos y modalidades.
- Iceberg de la violencia de género.
- Ciclo de la violencia de género.
- Números que alertan.

➤ EVALUACIÓN DEL CURSO

Con motivo de mejorar la propuesta de capacitación, al finalizar los encuentros se enviará vía correo electrónico un formulario de evaluación del curso a quienes hayan participado. Se trata de un cuestionario breve, sencillo y autoadministrado.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Defensor

Dr. Guido Lorenzino

Dirección General de Políticas de Igualdad

Directora

Dra. María Alejandra López

Coordinadora

Yanina Arturi y Rocio Hubert

Equipo

Antonela Cristelli, Luciana Stella, Ornella Trotta y Manuela Dacciavo

Correo electrónico

desarrollosocialdpba@gmail.com